

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO 2021-343 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho. Bucaramanga 22 de julio de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós de julio de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por TAXSUR S.A. contra DERYS DEL CARMEN DUARTE DORIA, sólo se allegó la representación de la señora MILSE IDARRAGA BERNAL y faltó la representación de la señora DIANA PAOLA SALAZAR TORRES personas que firman la certificación de lo adeudado por la demandada señora DERYS DEL CARMEN DUARTE DORIA, razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba3763f9bcfdecb0ed2658093b7b7f6337f6fe3b140c3f33f2cb861961c7c826

Documento generado en 22/07/2021 06:34:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**